



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicato o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicato o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de diciembre del año 2024, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





NÚMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ÉTNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

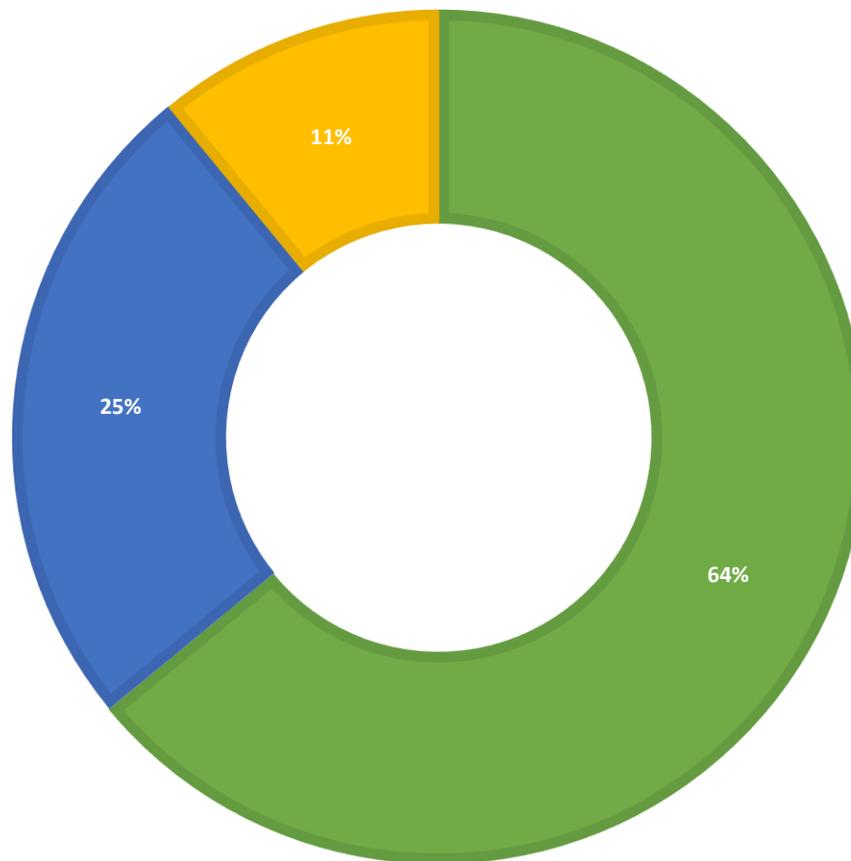
IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Desconocido
	2,943	1837	310	796
Español	2,606	1,631	192	783
Akateka	1		1	
Chuj	1		1	
Ixil	9		9	
Jakalteka	2		2	
Kaqchikel	10	1	9	
K'che'	30		30	
Mam	26	3	22	1
Poqomchi'	1		1	
Q'anjob'al	3	1	2	
Q'eqchi'	19	4	15	
Sakapulteka	1		1	
Tz'utujil	3		3	
Achí	12		12	
Desconocido	219	197	10	12





POBLACIÓN ATENDIDA A PARTIR DE SU AUTOIDENTIFICACIÓN

■ Mestizo/Ladino ■ Maya Descendiente ■ Desconocido



7 Av. 10-35 Zona 1



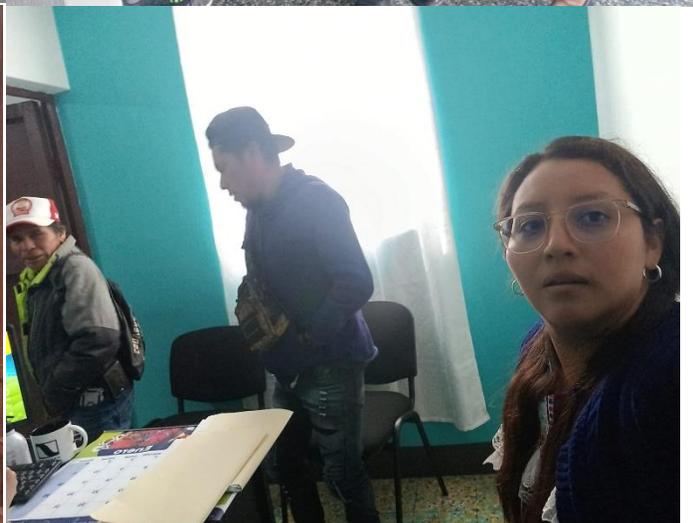
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Prestación del servicio con pertinencia lingüística



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt